



GERENCIA GENERAL – GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN

SI-GG-PO.02

Documento:

POLÍTICA ANTISOBORNO

	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Elaborado por:	Oficial de Cumplimiento	Ruth Ylla	
Revisado por:	Gerente de Operaciones	Ramón Utrilla	
Aprobado por:	Gerente General Corporativo	Gianfranco Boggio	
	Director	Franco Boggio	
	Apoderado	Claudia Arrisueño	

	POLÍTICA ANTISOBORNO	Cód: SI-GG-PO.02 Rev: 00 Fecha: 20-09-22
---	-----------------------------	--

POLÍTICA ANTISOBORNO

Somos SIGRAL S.A., empresa que brinda el servicio de Gerencia Integral de Proyectos de Construcción, mediante un equipo profesional sólido y competente; alineados con el contexto de la organización, las partes interesadas, los riesgos y oportunidades.

Nos comprometemos a:

1. Prohibir y sancionar cualquier tipo de conducta relacionada con el soborno o corrupción.
2. Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable sin temor a represalias, garantizando la confidencialidad de denuncias o inquietudes recibidas.
3. Designar un oficial de cumplimiento antisoborno, otorgándole autoridad e independencia para que sea responsable de velar por el diseño e implementación del Sistema de Gestión Antisoborno.
4. Cumplir plenamente los requisitos legales y otros aplicables a la organización a través de la medición, revisión y actualización constante de los objetivos y metas del Sistema de Gestión Antisoborno.
5. Cumplir con los requisitos del sistema de gestión antisoborno y de su mejora continua.
6. Aplicar las medidas disciplinarias respectivas, a cualquier parte interesada, en caso de violación a las políticas o al Sistema de gestión antisoborno.
7. Buscando dentro de un marco ético y de compromiso legal, alcanzar una posición estable en el mercado nacional, satisfaciendo a sus clientes de acuerdo a las tendencias del mercado.

	La impresión de este documento será una copia no controlada	Aprobado por: Órgano de Gobierno Página 1 de 1
---	--	--